

QUILLOTA, 26 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8.624 /VISTOS:

1) Oficio Ord. N°685/2022 de 19 de Agosto de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2833-33-LQ22;

2) D.A. N°1016 de 03 de Agosto de 2022 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;

3) El Acuerdo N°226/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/08/2022, Acta N°26/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-33-LQ22, denominada “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” al proponente identificado como COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., RUT N° 70.375.900-9, representada legalmente por Mauricio Cárcamo Peschke, Cédula de Identidad N°9.402.648-2, con domicilio en Compañía de Jesús N°1390, Departamento 308, Santiago, fono (2) 7962223, por la suma total anual de \$181.730.400.- exento de IVA, con un plazo de vigencia de 1 año a partir del 01 de septiembre de 2022 al 30 de agosto de 2023, para una capacidad de beneficiarios conforme a cuadro N°13.**

No obstante, el monto mensual a pagar dependerá del número de adherentes y cargas vigentes de cada mes a razón de los valores individuales por funcionario o socio titular, por carga normal y por carga especial, valores que servirán de regla de cálculo para eventuales incorporaciones o retiros:

CUADRO N° 13

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº AFILIADOS	MONTO MENSUAL \$	SUBTOTAL MONTO MENSUAL \$	TOTAL ANUAL \$
1	Funcionarios Titulares	419	\$36.000.-	\$15.084.000.-	\$181.008.000.-
2	Cargas Normales	483	0	0.-	.0-
3	Cargas Especiales	7	\$8.600.-	\$60.200.-	\$722.400.-
TOTALES				\$15.144.200.-	\$181.730.400.-

TOPE ANUAL POR BENEFICIARIO \$2.150.000.

- 4) Comprobante de Ingreso de Oferta a Mercado Público de 23 de Agosto de 2022;
- 5) Certificado de disponibilidad presupuestaria de 27 de julio de 2022 emitido por jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, por \$182.000.000 (ciento ochenta y dos millones de pesos) distribuídos de la siguiente forma: \$70 millones (setenta millones de pesos) aporte de los funcionarios incorporados en el convenio respectivo, \$112.000.000 (ciento doce millones de pesos aporte del empleador);
- 6) Identificación del oferente Formulario N° 1;
- 7) Currículum del Proponente, Formulario N°4;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Acuerdo N°226/2022 Acta N°26/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/mlf.-

- 8) Oferta Económica, Formulario N° 7;
- 9) Plan de beneficios;
- 10) Correo electrónico de Matías Rojas Aguilera, Funcionario de Adquisiciones DAEM señalando error de digitación en el punto N° 8 del Oficio Conductor N° 685 en el siguiente sentido, donde dice conforme a cuadro N° 16, debe decir conforme a cuadro N° 13. Señala además que la boleta de fiel cumplimiento es de un 5% del monto total del contrato;
- 11) El acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 12) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2833-33-LQ22, denominada “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” al proponente identificado como COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., RUT N° 70.375.900-9, representada legalmente por Mauricio Cárcamo Peschke, cédula de identidad N°9.402.648-2, con domicilio en Compañía de Jesús N°1390, Departamento 308, Santiago, fono (2) 7962223, por la suma total de \$181.730.400.- exento de IVA, con un plazo de vigencia de 1 año a partir del 01 de septiembre de 2022 al 30 de agosto de 2023, para una capacidad de beneficiarios conforme a cuadro N°13.

No obstante, el monto mensual a pagar dependerá del número de adherentes y cargas vigentes de cada mes a razón de los valores individuales por funcionario o socio titular, por carga normal y por carga especial, valores que servirán de regla de cálculo para eventuales incorporaciones o retiros;

CUADRO N° 13

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº AFILIADOS	MONTO MENSUAL \$	SUBTOTAL MONTO MENSUAL \$	TOTAL ANUAL \$
1	Funcionarios Titulares	419	\$36.000.-	\$15.084.000.-	\$181.008.000.-
2	Cargas Normales	483	0	0.-	.0-
3	Cargas Especiales	7	\$8.600.-	\$60.200.-	\$722.400.-
TOTALES				\$15.144.200.-	\$181.730.400.-

TOPE ANUAL POR BENEFICIARIO \$2.150.000.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que el Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen a lo menos el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Acuerdo N°226/2022 Acta N°26/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/mlf.-

a nombre del Departamento de Educación Municipal de Quillota RUT N° 61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratista y subcontratistas, según corresponda.

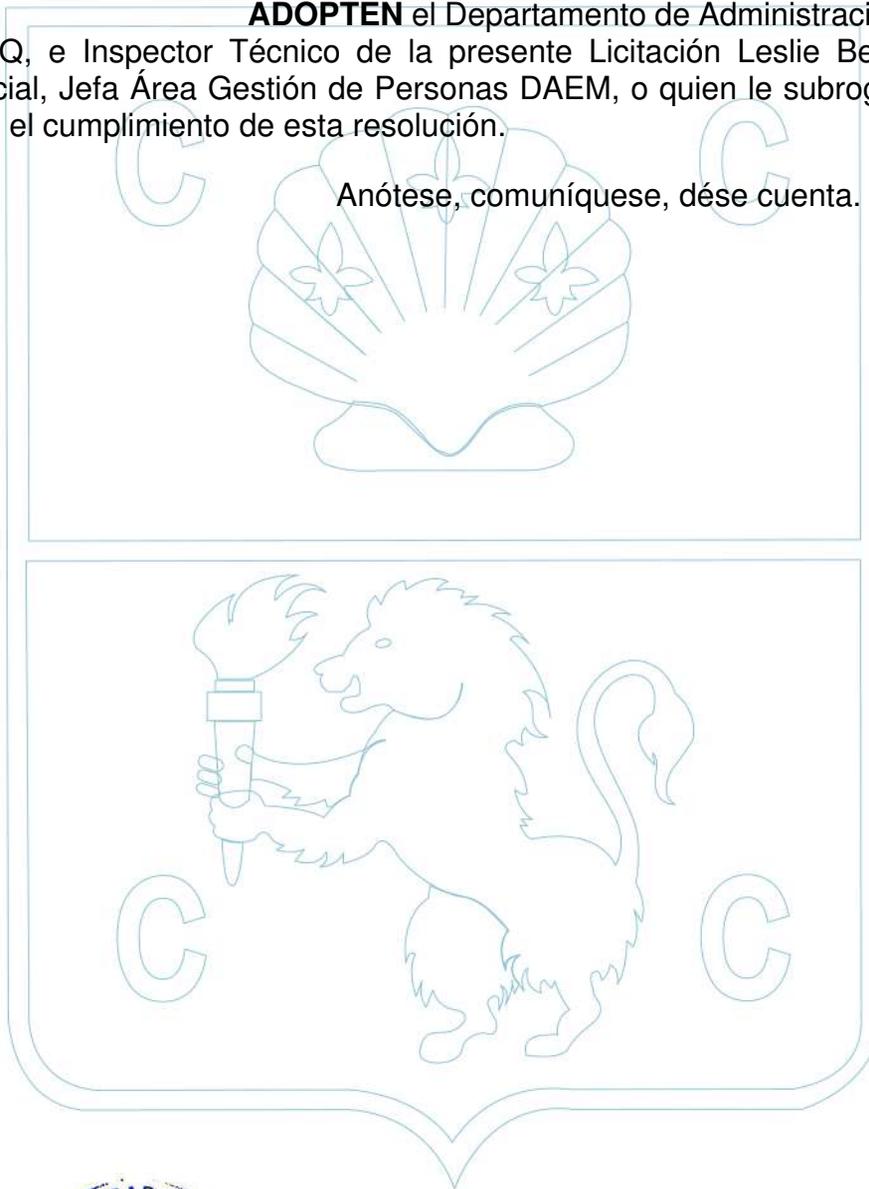
TERCERO
a la brevedad.

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente



CUARTO **ADOPTEN** el Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, e Inspector Técnico de la presente Licitación Leslie Bernier Sanhueza, Trabajadora Social, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, o quien le subrogue, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Acuerdo N°226/2022 Acta N°26/2022 -
Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/mlf.-